



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FÓMEQUE, CUNDINAMARCA

Calle 6 N. 3-15/19 – Tel: 3105531086
Email: jprmpalfomeque@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL **ESTADO CIVIL No. 105** DEL **16 DE NOVIEMBRE 2022**, SEGÚN LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P.

RAD.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	DECISIÓN
2527940890012018-00078-00	EJECUTIVO	FRANCISCO BONILLA GARCÍA	ROBERTO MARTÍNEZ ROMERO	15-nov-22	APRUEBA REMATE, ORDENA LEVANTAR MEDIDAS CAUTELARES.
2527940890012018-00138-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	LUZ NELLY MORENO MORENO	15-nov-22	PREVIO A RESOL VER PETICIÓN ORDENA DAR CUMPLIMIENTO ART. 76 CGP.
2527940890012019-00229-00	SUCESIÓN	MARÍA ELVIRA VILLALOBOS ÁVILA	LUCRECIA VILLALOBOS AGUDELO	15-nov-22	CORRE TRASLADO DEL TRABAJO DE PARTICIÓN, CONCEDE 3 DÍAS MÁS A LOS HEREDEROS, ORDENA ACLARAR PETICIÓN.
2527940890012022-00071-00	DIVISORIO	DIANA MILENA ALFÉREZ BAQUERO	MILTON ARNOVIL GARAY DÍAZ	15-nov-22	DECRETA DIVISIÓN AD-VALOREM, ORDENA LA VENTA EN PÚBLICA SUBASTA DEL INMUEBLE, DECRETA SECUESTRO, FIJA FECHA.
2527940890012022-00179-00	VERBAL SUMARIO	EDGAR ALBERTO BRICEÑO Y OTRA	GIOVANY TURRIAGO CÉSPEDES	15-nov-22	RECHAZA DEMANDA.
2527940890012022-00183-00	R. DERECHOS	D.D.D.A.B		15-nov-22	INCORPORA INFORMES, ORDENA OFICIAR ENTIDADES.

Notificación: Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente estado en lugar público de la secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Fómeque, por el término legal de un día, hoy 16 de noviembre de 2022, a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Angela Lizeth Rivera Fuentes
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Fomeque - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2732736d63ec3b0007d75ebee4cad6d80016d84e6d8bcc00642b2ee5f69e47e**

Documento generado en 15/11/2022 04:33:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>